

UN DÍA LIBRE POR TRABAJAR EL 2 DE OCTUBRE

El pasado día 1 de octubre, el Sindicato Unificado de Policía remitió escrito al Consejo de Policía solicitando la modificación del oficio de la DAO, para que los policías que trabajasen durante el Día de la Policía en más de un turno de trabajo (ej.: mañana y noche) se les compensase con un día libre por cada turno de trabajo realizado.

En el día de ayer aparecieron informaciones que indicaban que la DAO había accedido a lo solicitado por el SUP, sin embargo queríamos contrastarlas.

Durante esta mañana nos hemos puesto en contacto con la DAO y muy a nuestro pesar, se nos ha asegurado que la compensación se mantiene en un solo día con independencia de los turnos trabajados.

Madrid, 07 de octubre de 2014
Comisión Ejecutiva Nacional.

